

## 2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028

A.1. Esta actuación atiende a los objetivos de la citada Ley 12/2007, especialmente a lo que se establece en el artículo 13. Ayudas y subvenciones.

## 3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

A.1. La presencia de cláusulas sociales de igualdad de género en las bases reguladoras de las subvenciones supone una apuesta por seguir avanzando hacia el logro de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito de la empresa como en de las propias Administraciones locales, todas ellas potenciales beneficiarias de las ayudas.

## 16.32 CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

### 45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

---

#### 1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1. Realización de exposiciones y actividades aplicando el criterio de la paridad de género.

Desde hace más de una década, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) mantiene una política paritaria en todas sus actividades y exposiciones. Esto se ha convertido en una seña de identidad y lo ha llevado a ser un referente. De esta manera, por una parte, se realizan el mismo número de exposiciones individuales de hombres y mujeres al año, y por otra, las exposiciones colectivas son siempre paritarias. Por su parte, el C3A, inaugurado en 2016 y adscrito posteriormente al CAAC, también sigue esta misma política paritaria en su programación desde su creación.

A.2. Realización de actividades formativas y didácticas aplicando el criterio de paridad de género y fomentando la conciliación.

Se realizarán, tanto en el CAAC y como en el C3A, actividades formativas y didácticas que potencien el papel de las mujeres en el arte contemporáneo. Su diseño tendrá en cuenta la paridad en la programación de las mismas.

Se programarán nuevas ediciones de actividades ya consolidadas como el Curso Transformaciones del CAAC, los programas de residencias del C3A, las actividades por el Día de Andalucía y el Día Internacional del Museo o los itinerarios a las exposiciones, entre otras.

Durante el año 2023 el CAAC continuará desarrollando el Proyecto BUHO, dirigido al público en general. Este proyecto incluye la participación de niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y 12 años en talleres de formación cultural. Las actividades tienen lugar entre las 8 y 15 horas, todos los días laborables del verano, facilitando con ello la conciliación de la vida laboral y familiar de la ciudadanía andaluza.

También se prevé la continuidad de programas didácticos, con una nueva edición de “Ilusionando”, entre otros, a lo largo de todo el año, así como actividades específicas en épocas vacacionales. Todo ello orientado a la conciliación de la vida laboral y familiar, al fomento de las actividades culturales y artísticas y al uso de la cultura como herramienta de dinamización de la sociedad y de reflexión crítica de la contemporaneidad.

A.3. Realización de programas de investigación y producción artística aplicando el criterio de paridad de género.

Los programas de investigación y producción que se van a llevar a cabo en el C3A serán desarrollados atendiendo a criterios de paridad entre mujeres y hombres.

## 2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028

Las tres actuaciones responden a los siguientes mandatos de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre: artículo 50 ter. Cultura, artículo 52 bis. Mujeres jóvenes, artículo 56. Participación en ámbitos sociales, políticos y económicos, artículo 57. Imagen de la mujer y del hombre y artículo 65. Igualdad de trato en el acceso al uso de bienes y servicios y su suministro.

También atienden al artículo 10. Actividades culturales, artísticas y deportivas de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Además, la actuación A.2. se desarrolla según lo establecido en el Capítulo III. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la citada Ley 12/2007.

## 3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

Visibilizar la creación y producción artística e intelectual de autoría femenina, incrementando la participación de las mujeres como artistas y comisarias en las actividades expositivas del CAAC.

Contribuir a la igualdad de género a través de la difusión del papel de las mujeres en el arte contemporáneo mediante un programa de actividades formativas y didácticas con perspectiva de género. De esta manera, se planifican actividades que tienen a las mujeres como temática principal o que estén desarrolladas por autoras. Estos instrumentos de difusión y divulgación aportan elementos e información histórica que permitirán enmarcar los temas y promover una reflexión crítica en la sociedad.

También se quiere promover y apoyar encuentros, talleres, conciertos, festivales y ciclos de música que contribuyan a conocer los problemas estructurales del arte contemporáneo y a sensibilizar a la población de las desigualdades de género existentes en el sector.

Finalmente, a través de una de sus actuaciones, bajo el marco de sus competencias y en la medida de lo posible, se pretende contribuir a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

## 16.51 AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

### 45E PROGRAMAS E INSTITUCIONES CULTURALES

---

#### 1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

- A.1. Programación de teatro, música y danza en espacios escénicos propios y cedidos.
- A.2. Programación de flamenco en espacios escénicos propios y cedidos.
- A.3. Programación en espacios escénicos en colaboración.
- A.4. Programación audiovisual y cinematográfica.
- A.5. Programación de artes visuales y plásticas.
- A.6. Programación de actividades del Libro y las letras.
- A.7. Puesta en valor de los enclaves arqueológicos y monumentales adscritos.
- A.8. Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas.
- A.9. Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género.
- A.10. Subvenciones a proyectos audiovisuales y de cine que favorezcan la participación de mujeres en equipos técnicos.
- A.11. Subvenciones a proyectos de artes escénicas en los que participen mujeres en los equipos técnicos.
- A.12. Subvenciones a proyectos de flamenco que propicien la participación de mujeres.
- A.13. Subvenciones para la organización y participación en Ferias de arte contemporáneo en las que se fomente la participación de mujeres.

#### 2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028

Las actuaciones A.1., A.2., A.3., A.4., A.5., A.6., A.7., A.10., A.11., A.12. y A.13. atienden principalmente al artículo 50 ter. Cultura de la Ley 12/2007. También se alinean con el Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028, especialmente con su Eje I. Gobernanza y con el Eje II. Representación y poder.

Por su parte, las actuaciones A.8. y A.9. responden al artículo 10. Actividades culturales, artísticas y deportivas de la Ley 13/2007, y se enmarcan en el Eje IV. Sociedad libre de violencias machistas del citado Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres.

#### 3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

A través de las actuaciones A.1., A.2., A.3., A.4., A.5., A.6., A.7., A.8. y A.9. se pretende avanzar en la generación de participación ciudadana en el hecho cultural, conectando de forma directa con el derecho de toda la ciudadanía a acceder a la cultura en condiciones de igualdad y participación equitativa en las actividades culturales.